

ART. 41-1

**SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL  
OBRAS DE NUEVA PLANTA, AMPLIACIÓN O DEMOLICIÓN.**

**Nº EXPEDIENTE OBRA:**

**Nº EXPEDIENTE VINCULADOS:**

**D./Dña.**

**DNI / NIF**

*Marcar lo que proceda:*

**Actuando en nombre propio.**

**Actuando en representación de**

**DNI/NIF**

*En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición, mediante documento original, o comparecencia personal en las oficinas municipales de representante y representado/a, o comparecencia en la sede electrónica.*

**RESPUESTA MUNICIPAL A SU SOLICITUD:** Cuando la respuesta municipal esté preparada, usted puede elegir el medio para obtenerla, de entre los siguientes:

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** Deberá disponer de un certificado electrónico, DNI electrónico o semejante.

Especifique E-Mail:

, donde recibirá aviso para acceder a

[santjoandalacant.sedelectronica.es](mailto:santjoandalacant.sedelectronica.es) para descargar su notificación.

**NOTIFICACIÓN PRESENCIAL:** Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso vía telefónica, comunicándole que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. Teléfono de aviso:

**NOTIFICACIÓN ORDINARIA:** En su domicilio.

En cualquiera de los dos casos anteriores, deberá rellenar los datos siguientes:

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:** Municipio:

Provincia:

Calle,

Num.

, Piso

,ESC.

, C.P.

**DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA**

Descripción y objeto de la obra:

**CIF/DNI.**

**DIRECCIÓN**

**TELÉFONO**

**PROMOTOR:**

**REPRESENTANTE:**

**TÉCNICO REDATOR DEL PROYECTO:**

**Nº COLEGIADO:**

Sant Joan d'Alacant a,

de

de 20

**Firma del solicitante/Representante**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT**

..... Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals:  
..... Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E

# ORDENANZA DE AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE AUTORIZACIONES PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD

## Artículo 41. Licencias de nueva planta, ampliación o demolición.

Comprenden:

- Las construcciones de nueva planta, la implantación de instalaciones, incluidas las casas prefabricadas, caravanas fijas e instalaciones similares.
- Las obras de ampliación de toda clase de construcciones, edificios e instalaciones existentes.
- La demolición de toda clase de construcciones, edificios e instalaciones existentes.

## DOCUMENTACIÓN DE OBLIGATORIA PRESENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

Se acompañará al formulario de solicitud siguiendo el orden propuesto la siguiente documentación:

- 1- DNI del Solicitante de la licencia, o CIF si se trata de una Persona Jurídica.
- 2- Acreditación de la representación en caso de no coincidir el promotor con la persona física o jurídica que tramita la licencia.
- 3- Nota simple actualizada del registro de la propiedad, (en caso de no coincidir el titular o titulares registrales con el solicitante de la licencia, declaración responsable suscrita por los titulares registrales en la que se haga constar que son concededores de la solicitud de licencia por el interesado).
- 4- Ficha catastral de la parcela objeto de la licencia solicitada nombrada con la referencia catastral tal cual se obtiene de la sede electrónica del catastro.
- 5- Presupuesto de Ejecución Material de Proyecto desglosado por partidas y usos diferenciando con especial atención los siguientes capítulos en su conjunto, (seguridad y salud, control de calidad y gestión de residuos) adaptado en su importe mínimo al cumplimiento de la ordenanza municipal según tabla adjunta en ANEXO I o similar que encontrará adjunta en esta misma tramitación.
- 6- Justificantes del pago de los tributos municipales, TASA e ICIO.
- 7- Proyecto Técnico en soporte PDF. (Se adjunta ANEXO II explicativo del contenido mínimo y formato del Proyecto Técnico a presentar).
- 8- Impreso de Estadística de Edificación y Vivienda.
- 9- Documentación fotográfica consistente en fotografías de la parcela donde se pretenda construir, en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes, y que describan completamente la edificación existente en los casos de obras de demolición, ampliación, modificación o reforma.
- 10- En caso de edificación y urbanización simultáneas, compromiso suscrito por el promotor de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización y su recepción por parte del Ayuntamiento. El proyecto contendrá Anexo de Urbanización.
  - En caso de que las parcelas estén afectadas por un PAI, deberá aportar certificado de cargas pendientes emitido por el agente urbanizador.
  - En caso de que la parcela esté afectada de cesión de suelo destinado a viario o zonas verdes públicas, se aportará escritura de cesión para su aceptación por parte del Ayuntamiento, una vez aceptada la cesión se aportará por el solicitante de la licencia para la resolución de la misma, Nota Simple del registro de la propiedad que acredite la inscripción registral de la misma.
- 11- En caso de que la obra objeto de licencia sea en edificios con actividad o en los que se proyecte ejercer una actividad, para la tramitación de la licencia se deberá aportar **Documento de Inversión** que puede encontrar en la web del Ayuntamiento, en el apartado OMAC - URBANISMO.

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT**

.....*Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals:*  
.....*Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E*

- 12- Autorización de Conselleria de Cultura para el seguimiento Arqueológico de las obras en caso de ser preceptiva por ubicación según las normas urbanísticas.
- 13- Solicitud de informe de las compañías suministradoras del servicio de agua potable, saneamiento (AMAEM) y suministro eléctrico (Iberdrola) sobre punto de conexión de las acometidas e infraestructuras a realizar, en obras de nueva planta o ampliación.
- 14- Medición topográfica georreferenciada de la parcela en formato dwg o dxf. (No será necesario en parcelas entre medianeras que se encuentren edificadas)
- 15- Solicitud del Vado provisional por obras, la solicitud contendrá anexo del detalle del rebaje de acera para la ejecución del vado así como los elementos de mobiliario urbano y arbolado afectados por la ejecución del mismo.
- 16- En el caso de que la solicitud de licencia incluya la ejecución de una piscina se aportará declaración responsable del diseño y vaciado de las mismas con el siguiente contenido:
- El vaciado de las piscinas se condiciona a lo siguiente:
- Comunicar el vaciado a este Ayuntamiento, con una antelación mínima de 24 horas.
  - Si se realiza mediante la conexión desde la piscina hasta la arqueta interior de la vivienda, la canalización a utilizar tendrá un diámetro igual o inferior a 60 mm.
  - Dicho vertido, tanto si fuera periódico como esporádico, no podrá exceder del quintuplo del valor promedio del día, en un intervalo de 15 minutos (entiéndase de la vivienda), o del cuádruplo en una hora.
- 17- Anexo del arbolado existente en la parcela con el siguiente contenido mínimo.
- Plano de la situación del arbolado existente en la parcela definiendo el número de árboles existentes, indicando para cada uno de ellos la especie, el tamaño (perímetro de tronco a la altura de 1,30m) y fotografía.
  - Definir el destino final de cada uno de los árboles, indicando si se mantiene en la misma localización, si se trasplanta, si se propone para cederlo al ayuntamiento o si se propone su tala.
  - Plano final de la situación del arbolado en el ajardinamiento final de la parcela.
  - Plano de localización del vado de obra y su afección o no al arbolado en viario público.
  - Plano de localización del vado definitivo y su afección o no al arbolado en viario público.
  - Plano de localización de zona de carga y descarga de la obra y su afección o no al arbolado en viario público.
  - Contacto telefónico para poder acceder a la parcela.

En caso de no existir arbolado en la parcela se adjuntará Declaración responsable suscrita por el Técnico redactor del Proyecto de la inexistencia del mismo, acompañada por fotografías de la parcela.

## **CLAUSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos, en relación con el tratamiento de los datos personales que nos facilita en este documento, lo siguiente:

a) **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Los datos personales citados serán integrados en ficheros de titularidad municipal cuyo responsable es el AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT (CIF: P0311900E). Domicilio: Plaza de España, 1 . CP 03550. Tel: 96 565 32 45.

b) **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:** [dpd@santjoandalacant.es](mailto:dpd@santjoandalacant.es).

c) **NECESIDAD:** Los datos antes citados son necesarios para el adecuado mantenimiento, desarrollo, cumplimiento y control de la prestación de los servicios que usted demanda o que las leyes establecen de prestación municipal obligatoria. Ello puede implicar el deber municipal de cumplir con determinadas obligaciones legales (ejemplo: comunicar sus datos personales a las Administraciones públicas competentes). La legitimación general del Ayuntamiento para la obtención de sus datos personales está contenida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común. No facilitar los datos personales solicitados en el presente documento podrá implicar el requerimiento municipal para que subsane tal situación. La falta de subsanación podrá implicar:

- En caso de servicios demandados por usted: el archivo de su solicitud.
- En caso de servicios de prestación obligatoria: la actuación municipal subsidiaria para la obtención de la información.

d) **CONSENTIMIENTO:** Puede revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, notificándolo por escrito al Ayuntamiento. Excepción: cuando dicho tratamiento sea necesario por exigencias de las normas aplicables al servicio solicitado o este sea de prestación obligatoria.

e) **CONSERVACIÓN:** Los datos personales que nos proporciona se conservarán durante el plazo de vigencia de la relación derivada del servicio solicitado o de prestación obligatoria, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven del mismo.

f) **DERECHOS:** En cualquier momento puede solicitarnos el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, oponerse a su tratamiento o solicitar la limitación del mismo, así como ejercer su derecho a la portabilidad de los datos personales. Para el ejercicio de dichos derechos, deberá enviar solicitud escrita dirigida al Ayuntamiento (Plaza de España 1. C.P.03550 - Sant Joan d'Alacant; Sede Electrónica: <https://santjoandalacant.sedelectronica.es>). Tiene asimismo derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( C/ Jorge Juan, 6. 28001- Madrid; Sede Electrónica: [www.agdp.es](http://www.agdp.es) ), o ponerse en contacto con nuestro delegado en [dpd@santjoandalacant.es](mailto:dpd@santjoandalacant.es)

g) **OTRAS CUESTIONES:** No se prevé la existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles como consecuencia de los datos personales facilitados ni su transferencia a terceros países".

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT**

..... Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals:  
..... Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E

## ANEXO I

### MODELO DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL PROYECTO

**Justificación del Presupuesto de Ejecución Material de la obra objeto de licencia desglosado por usos, partidas y precios mínimos por m2, diferenciando con especial atención los siguientes capítulos en su conjunto, (seguridad y salud, control de calidad y gestión de residuos) adaptado en su importe mínimo al cumplimiento de la ordenanza municipal, según la siguiente tabla o similar:**

<b>COSTE POR M2 DE CONSTRUCCION LIBRE (PEM EJECUCION MATERIAL)</b>	<b>896,22 €</b>
--	-----------------

Se recomienda la siguiente disposición en tabla adaptada según el caso.

	PLANTA Y USO	TOTAL SUPERFICIE POR PLANTA	MÓDULO APLICABLE	COEFICIENTE SEGÚN TABLA ORDENANZAS	PEM MÍNIMO SEGÚN ORDENANZAS
	SÓTANO				
	VIVIENDA SOBRE RASANTE  PORCHES Y TERRAZAS CUBIERTAS				
	ELEMENTOS COMUNES				
	TRASTEROS				
	URBANIZACIÓN				
	PISCINA				
TOTAL PEM					

**El presupuesto diferenciara con especial atención las siguientes partidas en su conjunto.**

- CONTROL DE CALIDAD.**
- GESTIÓN DE RESIDUOS.**
- SEGURIDAD Y SALUD.**

**CUADRO DE USO, CLASE, MODALIDAD Y COEFICIENTE APLICABLE.**

<b>USO</b>	<b>CLASE</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>COEFICIENTE</b>
1. RESIDENCIAL	1.1. VIVIENDAS COLECTIVAS DE CARÁCTER URBANO	1.1.1. EDIFICACIÓN ABIERTA	1,05
		1.1.2. EN MANZANA CERRADA	1,00
		1.1.3. GARAJES, TRASTEROS Y LOCALES EN ESTRUCTURA	0,53
	1.2. VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CÁRACTER URBANO	1.2.1. EDIFICACIÓN AISLADA O PAREADA	1,25
		1.2.2. EN LINEA O MANZANA CERRADA	1,15
		1.2.3. GARAJES Y PORCHES EN PLANTA BAJA	0,65
	1.3. EDIFICACIÓN RURAL	1.3.1. USO EXCLUSIVO EN VIVIENDA	0,90
		1.3.2. ANEXOS	0,45
	2. INDUSTRIAL	2.1. NAVES DE FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO	2.1.1. FABRICACIÓN EN UNA PLANTA
2.1.2. FABRICACIÓN EN VARIAS PLANTAS			0,70
2.1.3. ALMACENAMIENTO			0,50
2.2. EGARAJES Y APARCAMIENTOS		2.2.1. GARAJES	0,70
		2.2.2. APARCAMIENTOS	0,40
2.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE		2.3.1. ESTACIONES DE SERVICIO	1,25
		2.3.2. ESTACIONES	1,80
3. OFICINAS		3.1. EDIFICIO EXCLUSIVO	3.1.1. OFICINAS MULTIPLES
	3.1.2. OFICINAS UNITARIAS		1,60
	3.2. EDIFICIO MIXTO	3.2.1. UNIDO A VIVIENDAS	1,30
		3.2.2. OFICINAS UNITARIAS	1,00
	3.3. BANCA Y SEGUROS	3.3.1. EN EDIFICIO EXCLUSIVO	2,10
		3.3.2. EN EDIFICIO MIXTO	1,90

<b>USO</b>	<b>CLASE</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>COEFICIENTE</b>
4. COMERCIAL	4.1. COMERCIOS EN EDIFICIO MIXTO	4.1.1. LOCALES COMERCIALES Y TALLERES	1,20
		4.1.2. GALERIAS COMERCIALES	1,30
	4.2. COMERCIOS EN EDIFICIO EXCLUSIVO	4.2.1. EN UNA PLANTA	1,60
		4.2.2. EN VARIAS PLANTAS	1,75
	4.3. MERCADOS Y SUPERMERCADOS	4.3.1. MERCADOS	1,45
		4.3.2. HIPERMERCADOS Y SUPERMERCADOS	1,30
5. DEPORTES	5.1. CUBIERTOS	5.1.1. DEPORTES VARIOS	1,50
		5.1.2. PISCINAS	1,65
	5.2. DESCUBIERTOS	5.2.1. DEPORTES VARIOS	0,45
		5.2.2. PISCINAS	0,60
	5.3. AUXILIARES	5.3.1. VESTUARIOS, DEPURADORAS, CALEFACCIÓN, ETC....	1,05
	5.4. ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	5.4.1. ESTADIOS, PLAZAS DE TOROS	1,70
		5.4.2. HIPÓDROMOS, CANÓDROMOS, VELÓDROMOS, ETC..	1,55
	6. ESPECTÁCULOS	6.1. VARIOS	6.1.1. CUBIERTOS
6.1.2. DESCUBIERTOS			0,55
6.2. BARES MUSICALES, SALAS DE FIESTA, DISCOTECA		6.2.1. EN EDIFICIO EXCLUSIVO	1,90
		6.2.2. UNIDOS A OTROS USOS	1,55
6.3. CINES Y TEATROS		6.3.1. CINES	1,80
		6.3.2. TEATROS	1,90
7. OCIO Y HOSTELERÍA	7.1. CON RESIDENCIA	7.1.1. HOTELES	1,90
		7.1.2. APARTAHOTELES, BUNGALOWS	2,05
	7.2. SIN RESIDENCIA	7.2.1. RESTAURANTE	1,75
		7.2.2. BARES Y CAFETERÍAS	1,50
	7.3. EXPOSICIONES Y	7.3.1. ECASINOS Y CLUBS SOCIALES	1,90
		7.3.2. EXPOSICIONES Y CONGRESOS	1,80

<b>USO</b>	<b>CLASE</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>COEFICIENTE</b>
8. SANIDAD PRIVADA	8.1. SANITARIOS CON CAMAS	8.1.1. SANITARIOS Y CLÍNICAS	2,25
		8.1.2. HOSPITALES	2,15
	8.2. SANITARIOS VARIOS	8.2.1. AMBULATORIOS Y CONSULTORIOS	1,70
		8.2.2. BALNEARIOS, CASAS DE BAÑOS	1,90
	8.3. BENEFICIOS Y ASISTENCIA	8.3.1. CON RESIDENCIA (Asilos, Residencia, etc...)	1,80
		8.3.2. SIN RESIDENCIA (Comedores, Clubes, Guarderías, etc.)	1,40
9. CULTURALES DE USO PRIVADO	9.1. CULTURALES CON RESIDENCIA	9.1.1. INTERNADOS	1,70
		9.1.2. COLEGIOS MAYORES	1,90
	9.2. CULTURALES SIN RESIDENCIA	9.2.1. FACULTADES, COLEGIOS, ESCUELAS	1,40
		9.2.2. BIBLIOTECAS Y MUSEOS	1,65
10. EDIFICIOS SINGULARES	10.1. DE CARÁCTER SINGULAR	10.1.1. OBRAS URBANIZACIÓN INTERIOR	0,15
		10.1.2. CAMPINGS	0,12
		10.1.3. CAMPOS DE GOLF	0,03
		10.1.4. JARDINERÍA	0,11
		10.1.5. SILOS Y DEPÓSITOS PARA SÓLIDOS (M/3)	0,20
		10.1.6. DEPÓSITOS LÍQUIDOS (M/3)	0,29
		10.1.7. DEPÓSITOS GASES (M/3)	0,40
11. OTROS USOS	11.1. VARIOS	11.1.1. VALLAS	0,20
		11.1.2. DERRIBOS	0,50
		11.1.3. DESMONTES	0,05
		11.1.4. BARBACOAS	0,60
		11.1.5. REHABILITACIÓN VIVIENDAS	0,60



## DOCUMENTACION DE OBLIGADA PRESENTACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

1-Contenido mínimo del Proyecto Técnico en formato PDF:

### 1.1. REFERENCIAS BÁSICAS

Promotor	
Descripción de la solicitud de Licencia	El título del proyecto será fiel reflejo y describirá todos los elementos de la licencia de obras solicitada.
Nº de finca Registral	
Referencia Catastral	
Calificación urbanística	
Técnicos redactores del proyecto:	
Presupuesto de Ejecución Material de Proyecto:	Desglosado por partidas y usos diferenciando con especial atención los siguientes capítulos (seguridad y salud, control de calidad y gestión de residuos) en su conjunto, adaptado en su importe mínimo al cumplimiento de la ordenanza municipal.

### 1.2 JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA. Cumplimiento del PG y sus NN.UU.

Georreferenciación y superficie real de parcela.

Plano de situación con coordenadas georreferenciadas de todas las construcciones objeto del proyecto y área ocupada de cada una de ellas. Contendrá el % de Ocupación en planta de las edificaciones proyectadas en la parcela.

Justificación de la Edificabilidad consumida.

Superficies útiles y construidas desglosadas por usos, plantas y sumatorios totales de las mismas.

TABLA DE SUPERFICIES DE PROYECTO		
	<u>                  </u> s/ proyecto	<u>                  </u> s/ Registro
		<u>                  </u> s/ Catastro

Superficie parcela neta:  
Superficie ocupada por edificación:

Superficies proyecto (construidas)							
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

PLANTA	Derribo edificación existente	USOS						Total superficie por plantas
		Uso 1 Garaje	Uso 2 Trastero	Uso 3 (principal)			Uso 4 Otros	
				Vivienda	Terrazas	Elem.Comunes		
Sotanos								
Baja								
1ª								
2ª								
3ª								
4ª								
.....								
Cubierta								
Sumas parciales								
PISCINA (lamina de agua)								
URBANIZACION parcela								

Superficie de lámina de agua de la piscina y justificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Nº. de plantas Sobre Rasante
Altura planta baja
Altura total
Dotación de aparcamiento
Niveles de la zona de retranqueo respecto a las parcelas colindantes o viario público
Autorización de Conselleria de Cultura para el seguimiento Arqueológico en caso de ser preceptiva según las normas urbanísticas.
Justificación del cumplimiento del Patricova

### 1.3 CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMATIVAS

Reserva de espacio para basuras DB HS2
Cumplimiento del HE-5 sobre generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables y DL14/2020 sobre fotovoltaicas
Cumplimiento del HE-6 sobre dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos
Cumplimiento condiciones de habitabilidad DC-09 y Decreto 65/2019
Cumplimiento art. 8 de la Ley 6/2011 de Movilidad

### 1.4 PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Memoria descriptiva
Memoria constructiva
Cumplimiento CTE (DB-SI)
Cumplimiento de la normativa urbanística
Cumplimiento otras normativas
Estudio de gestión de residuos
Resumen por capítulos
Situación y emplazamiento
Plano de urbanización y accesos a la parcela, deberá contener los rebajes de acera tanto provisionales como definitivos y las afecciones al arbolado y mobiliario urbano.
Planta general y de cubiertas
Alzados y secciones
Plano de Evacuación de pluviales de la parcela
Secciones longitudinal y transversal reflejando los niveles de la parcela respecto a los colindantes.
Plano del Vallado de la parcela según art. 123.2 de las normas urbanísticas

### CONSIDERACIONES REFERIDAS A LAS OCUPACIONES Y OBRAS EN VIA PÚBLICA.

- Las obras necesarias en zona viario abierto al uso público requerirán la correspondiente tramitación de licencia independiente y autorización de la ocupación de vía pública (acometidas saneamiento, agua potable, electricidad, rebaje de acera y vados, etc.)
- **No se informarán favorablemente** si no se ha efectuado la notificación conforme de la toma de razón de Inicio por parte del Ayuntamiento.
- Se velará en todo momento por el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de seguridad y uso de vía pública en el proceso de ejecución de construcciones e instalaciones y obras.

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT**

..... Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals:  
..... Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E